



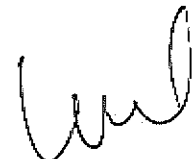
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

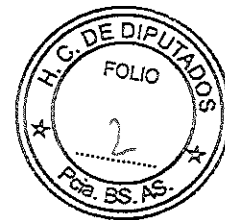
Su beneplácito por la conmemoración del “Día de los Derechos Humanos”, que se celebra el 10 de diciembre de cada año con el fin de difundir los valores y derechos que fueron consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada el 10 de diciembre de 1948.



MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Ba. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 10 de diciembre se conmemora el “Día de los Derechos Humanos” establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en 1950, con el fin de difundir los valores y derechos que fueron consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.

La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento declarativo de todos los derechos fundamentales de las personas, que fue elaborado por representantes de distintas naciones del mundo y proclamada por la ONU el 10 de diciembre de 1948, en la ciudad de París a través de la Resolución 217 A (III) y a la que Argentina suscribió desde entonces. En el año 1994 se incorporan a la Constitución Nacional (art. 75 inciso 22), un conjunto de Declaraciones, Tratados y Pactos Internacionales sobre derechos humanos, otorgándole de esta manera jerarquía constitucional.

Los Derechos Humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Respetar y hacer cumplir lo establecido por la Declaración es obligación de los Estados y permite crear las condiciones indispensables para que las personas vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. El derecho a la vida, a la libertad de expresión y de conciencia, a la educación, a la vivienda, al trabajo, a la participación política o de acceso a la información son algunos de ellos.

En la revisión histórica reciente de Argentina, se destaca el período 2003-2015 como el momento de mayor ampliación de derechos del último medio siglo. En este sentido, los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández convirtieron a nuestro país en referente mundial en materia de protección y promoción de los Derechos Humanos. Las políticas de Verdad, Memoria y Justicia



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

implicaron la conversión de los reclamos por los derechos humanos, en políticas de estado. Durante este período se inició una nueva etapa de lucha y movilización, dando lugar a la participación de los organismos de derechos humanos, no sólo respecto a los delitos de lesa humanidad cometidos en la última dictadura militar, sino también en los procesos de implementación y ejecución de políticas públicas relacionadas con la promoción y la defensa de los derechos humanos en general.

En esta misma línea, la proliferación de políticas públicas y leyes destinadas al reconocimiento de derechos tales como la recuperación de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) para transformarla en el Museo de la Memoria, la Ley que declara el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia; la Ley matrimonio igualitario; la jubilación para amas de casa; la Asignación Universal por Hijo; la ampliación del acceso a la vivienda; el aumento de puestos de trabajo dignos; Ley de Educación Sexual Integral; el desarrollo del más completo calendario de vacunación infantil gratuito; el acceso igualitario a la conectividad con Conectar Igualdad; son algunos de los muchos ejemplos que confirman que los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández hicieron de la lucha por los derechos humanos una política de estado con una mirada integral e inclusiva.

Este 10 de diciembre, además, conmemoramos el primer año de la llegada de un gobierno popular vuelve a velar por los intereses de todos/as los/as bonaerenses y por el conjunto del pueblo argentino. Tras años de políticas neoliberales y de destrucción de políticas sociales y de protección de derechos humanos, y en el marco de una pandemia sin precedentes para nuestro país y a nivel global los gobiernos de Alberto Fernandez y Axel Kicillof demostraron compromiso, voluntad política y decisión, para restituir, ampliar y garantizar derechos. Ubicando al Estado tanto nacional como provincial, como actor indispensable, para la implementación y cumplimiento de políticas destinadas a la construcción de una sociedad regida por principios de justicia, equidad y felicidad para el pueblo en su conjunto.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.